INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CD Nº 05/2016 "ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE LIMPIEZA".
ID Nº 307.876 -

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en la oficina administrativa de la SubUOC Nº 1 de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas de la Universidad Nacional de Pilar, sito en la calle Dr. Narciso González Romero, Barrio Ytororo, a los diez y seis días del mes de junio del año dos mil diez y seis, siendo las diez horas (10:00 Hs), se reúnen el Lic. Jorge Rafael Galeano Sosa y la Lic. Alicia Fernández Cristaldo, Miembros del Comité de Evaluación de la SubUOC Nº 1, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas en el llamado a **CD_05/2016 "ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE LIMPIEZA".-**

1. Antecedentes.

La presente Evaluación corresponde al ID Nº 307.876 – Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2016 de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas UNP.
El proceso del presente llamado fue comunicado a la DNCP y publicado en fecha 31 de junio de 2016, según Expediente Nº 313781, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

2. Recepción y Apertura de Sobres.

El Acto de Recepción y Apertura de Ofertas se efectuó de acuerdo a la fecha y hora establecida en la invitación cursada a los oferentes.
Según el Acta de Apertura de Ofertas fue realizada a las 10:10 horas, con la participación de 1 (una) oferta comercial perteneciente al siguiente oferente:

1. LYD Servicios y Ventas

Se destaca que no se dejó constancia de ninguna observación en el Acta de Apertura

3. Método de Análisis y Evaluación s/PBC.

Capacidad Legal:

Que teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/2015 y 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", esta Comisión procede a analizar la oferta comercial recibida según Acta de Apertura, y todas las documentaciones presentadas por el oferente cumplen con la Capacidad Legal, Capacidad Técnica, no se encuentra dentro de las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. N° 40, Inc. a) y b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", también se verifica que el mencionado oferente no se encuentra imposibilitado en la prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626 de la Función Pública, todos fueron constatados a través del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS ADMINISTRACION Pilar - Paraguay

Experiencia: según lo solicitado en el anexo B en el punto 20 se puede constatar que la oferta comercial cuenta con la experiencia necesaria demostrada en facturaciones lo cual superan el 40 % del monto ofertado.

Del proceso del análisis y verificación surge el siguiente cuadro:

DOCUMENTACIONES	L&D Servicios y Ventas (1)
	RUC Nº 2914946-0
• Constancia SIPE.	Cumple.
a. Formulario de oferta.	Cumple.
b. Garantía Mantenimiento Oferta.	Cumple.
c. Declaración Jurada del Art. 40 Res. N° 330/07 de la DNCP – Formato Original	Cumple.
d. Declaración Jurada de los menores según Res. DNCP Nº 941/10	Cumple.
e. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple.
f. Fotocopia simple de la cédula tributaria (RUC).	Cumple. SIPE ACTIVO
g. Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple.
h. Fotocopia simple de la patente municipal del Oferente.	Cumple.
i. Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones.	No Aplica.
j. Copias de facturaciones a lo ofertado.	Cumple.
k. Certificado emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	No Cumple.

Por lo expuesto en cuadro precedente se puede constatar que la oferta presentada cumple a cabalidad con los parámetros de carácter sustancial estipulados en materia de calificación y capacidad s/ el PBC y válidos para su evaluación de análisis económico.

Análisis Económico de las Ofertas Calificadas.

Conforme al resultado de evaluación y análisis de las documentaciones presentadas por el oferente, y que las mismas fueron presentadas satisfactoriamente, esta comisión analizará y evaluará económica y financieramente arrojando el siguiente resultado:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS ADMINISTRACION Pilar - Paraguay

Nº	Empresa	RUC	MONTO OFERTADO
1	L&D Servicios y Ventas	2914946-0	**6.070.000.-**

Conforme al resultado de evaluación y análisis de las documentaciones presentadas por el oferente, esta comisión realiza primeramente las verificaciones en forma detallada, llegando al siguiente resultado:

Empresa **"LYD Servicios y Ventas"** de la Señora Liz Mariel Insfrán Rolón RUC Nº 2914946-0, se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y formal, estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, según se visualiza en los cuadros que preceden. Se constata que la firma oferente cumple con todos los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Recomendación.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al PBC, los Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909-03, y teniendo en cuenta el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria éste Comité de Evaluación recomienda:

- **ADJUDICAR** en todos los ítems a la firma **"LYD Servicios Ventas"** RUC Nº 2914946-0 de la Sra. Liz Mariel Rolón Insfrán el presente llamado a CD Nº 05/2016 "ADQUISICION ELEMENTOS DE LIMPIEZA", por ajustarse a los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, las mismas serán ajustadas a las disponibilidades presupuestarias conforme al CDP Nº 44/2016 del Rubro 340 Bienes de Consumo de Oficina e Insumos, F.F. 30 Recursos Institucionales, por un valor de **Gs. 5.000.000 (GUARANIES, CINCO MILLONES).**

Elevar el resultado del Informe de Comité de Evaluación al Sr. Decano, para su estudio y posterior resolución.

Comunicar a quienes corresponde, cumplido archivar.

Es nuestro informe.-

Lic. Alicia Fernández
Integrante Comité Evaluación
F.C.C.A.E.

Lic. Jorge R. Galeano
Integrante Comité Evaluación
F.C.C.A.E.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
ADMINISTRACION
Pilar - Paraguay